

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 9436, sobre dictado de materias en la Licenciatura de Comunicación, celebrada el día 18 de mayo de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata; ratificada mediante Decreto provincial N° 2001/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

100

/05.-

IGNACIO JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

IGNACIO JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo